

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3781

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Lunes 11 de Octubre de 1976

N° 231

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

<b>ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE</b>	
Octogésimo-Segunda Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (continúa) . . . . .	3049
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
Delegación de Nicaragua a Congreso de Obras Públicas y Exhibiciones de Equipos para 1976 . . . . .	3050
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	
Emitense Vales del Tesoro a Favor del INSS . . . . .	3050
<b>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</b>	
Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Ramón E. Acevedo G. . . . .	3051
Extiéndese Título de Arquitecto a Sr. Mario Martínez M. . . . .	3051
Extiéndese Título de Cirujano Dentista a la Srita. Patricia Alejandra Marín M. . . . .	3051
Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico Cirujano Obtenido por Sr. José Ernesto Gutiérrez D. . . . .	3052
Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciado en Derecho Obtenido por Sr. Alejandro de Jesús Burgos Romero . . . . .	3052
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
Pensión de Montepío de Sr. Arturo Rosales B., Traslado a Nómina de Matagalpa . . . . .	3053

<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>Pág</b>
Certificación de Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Unión y Esfuerzo, R. L." . . . . .	3053
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales en Madriz . . . . .	3053
Prórrogas de Concesiones de Exploración de Petróleo a "Texaco Caribbean Inc." . . . . .	3054
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Empresa Minera Chontaleña, S. A. . . . .	3055
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica . . . . .	3056
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates . . . . .	3057
Títulos Supletorios . . . . .	3058
Ventas de Terrenos Ejidales . . . . .	3061
Citación a Accionistas de Corporación de Seguros "La Capital, S. A." . . . . .	3061
Citación a Accionistas de Fábrica de Madera Laminada, S. A. . . . .	3062
Solicitud de Adopción de Menor María Josefa . . . . .	3062
Sentencias de Divorcio . . . . .	3062
Declaratorias de Herederos . . . . .	3062
Citaciones de Procesados . . . . .	3063
Depósito de Animal . . . . .	3064
Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .	3064
Indicador de "La Gaceta" . . . . .	3064

**PODER LEGISLATIVO**

**Asamblea Nacional Constituyente**

**OCTOGESIMO-SEGUNDA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

*(Continúa)*

cia hubiere un residuo de votos y faltaren cargos por llenar, se adjudicarán los Diputados correspondientes a los partidos que hubiesen completado el cociente, y los restantes Diputados al partido de minoría que obtuviese mayor número de votos. Si ningún par-

tido obtuviese los votos necesarios para completar el cociente electoral, los Diputados se adjudicarán a los dos partidos que hubiesen obtenido mayor número de votos a base de un nuevo cociente electoral, obtenido de dividir la suma de los votos de estos partidos por el número de Diputados que correspondiese elegir. En caso de empate de votos o de imposibilidad de solución aritmética en estas operaciones se favorecerá al partido que

haya obtenido más votos en los Departamentos limítrofes.

No obstante lo establecido, siempre que concurren varios partidos a la elección, el Partido o Partidos Minoritarios de la elección presidencial deberán tener en cada Cámara una representación, en conjunto, no menor del cuarenta por ciento, según se establece en el Arto. 127 Cn.

En la aplicación del cuarenta por ciento no se tomarán en cuenta las fracciones".

Por Secretaría fue leído el Arto. 108 del proyecto, el que fue aprobado con la adición, que para ser congruente con lo aprobado en el Arto. 107, presentó la Comisión de Estilo al final del inciso b), que dice: "... sin tomarse en cuenta las fracciones". Debiéndose leer por consiguiente el Artículo, así:

"Arto. 108. — Para la recta aplicación de las disposiciones del precedente Artículo, cada Partido que concurre a la elección formulará su lista de candidatos a Senadores y Diputados, aquéllos por circunscripción nacional y éstos por departamental, estableciendo un orden de precedencia o prioridad en dichas listas.

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Relaciones Exteriores

#### Delegación de Nicaragua a Congreso de Obras Públicas y Exhibiciones de Equipos para 1976

"No. 167

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua que asistirá al Congreso Internacional de Obras Públicas y Exhibiciones de Equipos para 1976, que tendrá lugar en Las Vegas, Nevada, del 25 al 30 de Septiembre en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación: Señor Ingeniero Armando Jirón Saballos, Director General de Caminos. Delegados: Señores Ingenieros Omar Noffal Zepeda y Carlos Barrios Pasos.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, *Harry Bodán Shields*".

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Emítense Vales del Tesoro a Favor del INSS

"No. 132

El Presidente de la República,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Emitase Vale del Tesoro, a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de Cuatro Millones Setecientos Quince Mil Doscientos Veintisiete Córdoba con 59/100, \$ 4.715.227.59, con vencimiento el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos devengando la suma del Vale el Interés del cuatro por ciento 4%, anual pagaderos los Intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el Aporte Estatal por el mes de Enero de 1976, que le corresponde pagar al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de, Cinco Millones Ochenta y Dos Mil Ciento Setenta y Ocho Córdoba con 36/100 \$ 5.082.178.36, se aplica deducción por el mes de Enero 1976 de la suma de, .... \$ 366.950.77, que corresponde a derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Rubén García B.*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.

"No. 133

El Presidente de la República,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Emitase Vale del Tesoro, a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de, Cuatro Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Veinticuatro Córdoba con 05/100 \$ 4.182.024.05, con vencimiento el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos devengando la suma del Vale el Interés del cuatro por ciento 4%, anual pagaderos los Intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el Aporte Estatal por el mes de Febrero de 1976, que le corresponde pagar al Insti-

tuto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de, Cuatro Millones Doseientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Córdobas con 04/100, \$ 4.236.666.04, se aplica deducción por el mes de Febrero 1976 de la suma de, \$ 54.641.99, que corresponde a derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Rubén García B.*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.

### Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Ramón E. Acevedo G.

Reg. No. 4768 — R/F381906 — \$ 75.00  
No. 26893

#### EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que el Centro de Estudios Superiores, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Contaduría Pública, al señor *Ramón Ernesto Acevedo Guadamuz*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Ramón Ernesto Acevedo Guadamuz*, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Arquitecto a Sr. Mario Martínez M.

Reg. No. 4720 — R/F 381497 — \$ 75.00  
No. 4382

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando.

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de ARQUITECTO, al Señor *Mario Martínez Marengo*, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1. Extenderle al Señor *Mario Martínez Marengo*, el Título de ARQUITECTO, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
2. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., diez de Marzo de mil novecientos setenta y seis. — *Leandro Marín Aباunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Cirujano Dentista a la Srita. Patricia Alejandra Marín M.

Reg. No. 165—2  
No. 25044

#### EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Cirujano Dentista, a la señorita *Patricia Alejandra Marín Mayorga*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós días de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Patricia Alejandra Marín Mayorga*, el Título de Cirujano Dentista, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — *LEANDRO MARIN ABAUNZA*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Médico Cirujano Obtenido por Sr. José Ernesto Gutiérrez D.

Reg. No. 4691 — R/F 381364 — ₡ 135.00

"Resolución No. 854

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., uno de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Las ocho y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *José Ernesto Gutiérrez Delgado*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Médico Cirujano, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 12 de Noviembre de 1971,

Considerando:

Que por ser la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida de acuerdo con dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., e Inc. 1º de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país, serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido:

Resuelve:

- 1o.—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de Médico Cirujano, obtenido por el señor *José Ernesto Gutiérrez Delgado*, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 12 de Noviembre de 1971. Asimismo declárase equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía que expide el Estado Nicaragüense.
- 2o.—La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 1º de Octubre de 1976. — *ALBA DE VALLEJOS*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masís*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 196, Partida No. 969, del Tomo III, del Libro de Nivel Superior, el Título de Médico Cirujano, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 854, del uno de Octubre de mil novecientos setenta y seis, a favor de: *José Ernesto Gutiérrez Delgado*.

Managua, D. N., cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Dra. *Maria Lourdes López Ruiz*, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciado en Derecho Obtenido por Sr. Alejandro de Jesús Burgos Romero

Reg. No. 4699 — R/F 381459 — ₡ 135.00

"Resolución No. 518

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Las doce y veinte minutos del día.

Vista la solicitud presentada por el señor *Alejandro de Jesús Burgos Romero*, quien solicita el reconocimiento e incorporación de su Título de Licenciado en Derecho, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 15 de Marzo de 1971,

Considerando:

Que por ser la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales, de 20 de Enero de 1966, el Arto. 104 Cn., e Inc. 1º de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país, serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1º.—Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de Licenciado en Derecho, obtenido por el señor *Alejandro de Jesús Burgos Romero*, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 15 de Marzo de 1971. Asimismo se le puede declarar equivalente al Ti-

tulo de Doctor en Derecho, que expide el Estado Nicaragüense.

2º—La presente Resolución no tiene validez mientras no sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 21 de Julio de 1973. — *ERNESTO RUGAMA NUÑEZ*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio doscientos ocho, Partida No. trescientos sesenta y nueve, del 23 de Julio de 1973, el Título de Licenciado en Derecho, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 518 del 21 de Julio de 1973, a favor de: *Alejandro de Jesús Burgos Romero*.

Managua, D. N., veintitrés de Julio de mil novecientos setenta y tres. — *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos.

### Ministerio de Defensa

Pensión de Montepío de Sr. Arturo Rosales B. Trasladado a Nómina de Matagalpa

No. XXXVIII

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1o.—Trasladar la Pensión de Montepío que goza el señor *Arturo Rosales Barrera*, concedida por Acuerdo Ejecutivo del 23 de Enero de 1959, registrada bajo el No. R-84, folio 416, la que actualmente se paga en Nómina de pago del Departamento de Jinotega, que salga en Nómina de pago de Matagalpa.

2o.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1º de Enero de 1977.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 28 de Septiembre de 1976. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Róger Jerez Alfaro*, Coronel (Inf.) G. N. Vice-Ministro de Defensa.

### Ministerio del Trabajo

Certificación de Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Unión y Esfuerzo, R. L."

CERTIFICACION

*Adolfo García Rosales*, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

### CERTIFICA

Resolución No. 75.—"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo, Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana. Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorizase la REFORMA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "UNION Y ESFUERZO R. L.", cuya reforma se verificó en sesión celebrada a las tres de la tarde del día cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Habiendo autenticado las firmas del documento el Notario Doctor *José Bárcenas Levy*, en Acta No. 13 de las tres y diez minutos de la tarde del 25 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. La Cooperativa se reforma con (74) setenta y cuatro socios, inició sus operaciones con un capital pagado de Doscientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Córdobas con Veintidós Centavos (₡ 270,444.22), tiene su domicilio legal en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, y de conformidad con los Artos. 2, 20 inc. d) y Artos. 24, 25, 74 inc. d) 79 de la Ley General de Cooperativas y Arto. 32 del Reglamento a la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento.

Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. — f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretario.

Managua, D. N., 17 de Junio de 1976. — f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria".

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado, Managua, D. N., 30 de Septiembre de 1976. — *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SOLICITUD DE CONCESION DE  
EXPLORACION DE MINERALES  
EN MADRIZ

Reg. Nº 4718 — R/F 381246 — ₡ 780.00

Managua, D. N., 9 de Agosto de 1974. — Señor Director General de Riquezas Naturales, Ministerio de Economía, Industria y Comercio Señor Director General: Yo, *Fernando Cedeño Fernández*, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Gene-

ral de Exploración y Explotación de Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre la Exploración y Explotación de Minas y Canteras, me presento a Ud. y respetuosamente digo: Que como representante legal del señor Luis A. Valle, mayor de edad, natural de Nicaragua, ciudadano de los EE. UU. y con residencia en Oakland, Estado de California, solicito a Ud., de acuerdo con el Arto. 50 de la dicha Ley General y a favor de mi representado don Luis A. Valle, Concesión de Exploración: de oro, plata, cobre, antimonio, estaño, plomo, zinc, cromo, cobalto, níquel, arsénico, platino y otros metales y minerales, por el término de dos años sobre un área de 143 kilómetros cuadrados, localizada en el Departamento de Madriz y cuyos linderos son como sigue: Se parte del punto de partida denominado "A", el cual se encuentra en la intersección de las coordenadas geográficas latitud 13°-22'-02" Norte y Longitud 86°-09'-30" Oeste de la Carta Nacional, Hoja 5 2956 IV2956 I, de este punto se miden 11 Kms. con rumbo Norte verdadero y se llega al punto "B"; a partir de este punto se corren 13 Kms., con rumbo Oeste verdadero y se llega al punto "C"; a partir de este último punto, se miden 11 Kms. con rumbo Sur verdadero y se llega a punto "D"; a partir de este último punto se corren 13 Kms. con rumbo Este verdadero y se llega al punto "A" o punto de partida. Que es la firme intención de mi representado hacer una inversión mínima de ₡20,000.00 (Veinte Mil Córdobas) por año, para hacer trabajos de exploración a fin de determinar el valor comercial de los minerales, dentro del área solicitada. Que manifiesto firme y categóricamente que me someto a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indican la Ley General y Especial antes mencionadas, haciendo extensiva esta manifestación a mi representado señor Luis A. Valle y sus sucesores. En la solicitud de esta concesión no existe interés de parte de gobiernos extranjeros. Acompaño también a la presente solicitud, los documentos siguientes: 1. Copia de Reporte preliminar del Servicio Geológico Nacional, que informa de la existencia de trabajos mineros antiguos en el área solicitada. 2. El Programa Preliminar de trabajos de exploración a efectuarse en el área solicitada. 3. Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación del área solicitada. 4. Croquis denotando los linderos del área solicitada, cuyo punto de partida está definido por Coordenadas Geográficas. 5. Carta de la Sucursal del Bank of America de Managua, que indica que mi representado señor Luis A. Valle, mantiene cuenta de ahorros desde el año de 1969 con un balance actual de más de ₡40,000.00. También incluyo carta del Bank of America de Oakland, Calif. EE. UU. del cual mi representado es cliente desde el año de 1965. El señor Valle también hará uso de los servicios de este Banco, para pagar las necesarias transferencias de moneda extranjera, para sufragar los gastos

de la exploración mencionada. 6. Copia del certificado de Registro como Ingeniero de Minas del Ing. Víctor Cabrera, quien estará a cargo de la dirección técnica de la exploración. Por lo expuesto, ruego a Ud. señor Director de Riquezas Naturales, se sirva ordenar la tramitación de esta mi solicitud, de acuerdo con la Ley. De Ud. con todo respeto y consideración. (f) Fernando Cedeño Fernández. Frente costado norte Bodega Wheelock, Bo. Mons. Lezcano".

Presentado por su firmante, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día catorce de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. (f) Raúl Chávez S., Director General de Riquezas Naturales, por la Ley".

Dirección General de Riquezas Naturales. — Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y seis. Las diez de la mañana.

Habiendo el señor Luis A. Valle, efectuado el Depósito de Costas de su solicitud de Concesión de Exploración de Minerales y estando su solicitud de acuerdo con la Ley, califíquese de aceptable y por consiguiente, publíquese por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial, por tres veces con intervalos de cinco días. Notifíquese. (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales.

8 1

**PRORROGAS DE CONCESIONES DE  
EXPLORACION DE PETROLEO A  
"TEXACO CARIBBEAN INC."**

Reg. N° 4686 — R/F 381172 — ₡ 320.00

**Julio César Alegría,**  
Ministro de Economía, Industria y  
Comercio, por la Ley,

**Certifica:**

Que en las diligencias relativas a la solicitud de prórroga de las concesiones de exploración de petróleo, presentada por el Ingeniero A. G. De La Reza, Representante Legal de "Texaco Caribbean Inc.", se encuentra el Decreto que a la letra dice:

"Decreto N° 143 — DRN

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Petróleo.

Vistos:

Primero. — La solicitud presentada por el Ingeniero A. G. De La Reza, a las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana del día 2 de Septiembre de 1976, en su carácter de Representante Legal de "Texaco Caribbean Inc.", para que se le otorgue a su Representada, prórroga de las concesiones de exploración de petróleo que le fueron otorgadas por Decretos Nos. 15 y 16—DRN del 15 de Agosto de 1973, sobre una extensión superficial de 400,000 hectáreas c/u, ubicadas en la Plataforma Continental del Océano Atlántico.

Segundo. — Los Títulos de dichas concesiones que señalan como vencimiento de las mismas el día 24 de Septiembre de 1976.

Considerando:

Que la solicitud de prórroga fue presentada en tiempo conforme las disposiciones de la Ley.

Que las exploraciones realizadas no han mostrado el éxito deseado que amerite solicitar una concesión de explotación, pero que justifican la fundada creencia de encontrar yacimientos de petróleo comercialmente explotables en futuras exploraciones.

Por Tanto:

De conformidad con las ya citadas leyes,

Decreta:

Arto. 1º — Prorrógase por el término de tres (3) años, la vigencia de las concesiones de exploración de petróleo que le fueron otorgadas a "Texaco Caribbean Inc.", por Decretos Nos. 15 y 16—DRN del 15 de Agosto de 1973.

Arto. 2º — Aclárase que de conformidad con el Arto. 50 de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Petróleo, el Impuesto Superficial Anual durante la vigencia de la prórroga, será de US\$0.05 por cada hectárea.

Arto. 3º — Cópiese este Decreto y notifíquese a los interesados para que expresen su aceptación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Asimismo Certifica la Resolución que a la letra dice:

"Resolución Nº 189 — DRN

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. — Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana.

Vistos:

Primero. — El escrito presentado a las once de la mañana del día 24 de Septiembre de 1976, por el Ingeniero A. G. De La Reza, en su carácter de Representante Legal de "Texaco Caribbean Inc.", en el que expresa la aceptación del Decreto Nº 143 — DRN del 8 de Septiembre de 1976, por medio del cual se le otorgó a su Representada, Prórroga de sus concesiones de exploración de petróleo denominadas "Maíz" y "Punto Mico o Mono" de una extensión superficial de 400,000 hectáreas cada una.

Segundo. — Las Garantías Irrevocables de Cumplimiento Nos. E-6110-102 y E-6110-103, que según Enmienda Nº 3, del 9 de Sep-

tiembre de 1976, expedidas por el Bank of America N.T. y S.A., Sucursal Managua, vencen el 24 de Septiembre de 1977 y garantizan la cantidad de Cien Mil Dólares..... (US\$100,000.00) cada una, en caso de incumplimiento de las obligaciones que se derivan de las concesiones prorrogadas por el Decreto Nº 143—DRN ya mencionado.

Considerando:

Que el escrito de aceptación de dicha concesión fue presentado dentro del término señalado; Que el beneficiario rindió la garantía de cumplimiento; Que estando la Prórroga de acuerdo con la Ley, es procedente emitir la autorización para que continúen las investigaciones exploratorias.

Por Tanto:

De conformidad con la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Petróleo,

Resuelve:

Primero: Autorízase a "Texaco Caribbean Inc.", para que continúe sus actividades de exploración en las concesiones que le fueron prorrogadas por Decreto Nº 143—DRN del 8 de Septiembre de 1976.

Segundo: Cópiese, notifíquese y líbrese Certificación de esta Resolución y del Decreto Nº 143—DRN del 8 de Septiembre de 1976, al interesado para guarda de sus derechos. — (f) **Julio César Alegría**, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley.

Y a solicitud del Ingeniero A. G. De La Reza, Representante Legal de "Texaco Caribbean Inc.", se extiende la presente Certificación que constituye el Título de la Prórroga de las Concesiones de Exploración de Petróleo que le fueron otorgadas; debidamente firmada, rubricada y sellada con el sello del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en cada uno de sus folios y refrendada por el Director General de Riquezas Naturales, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — **Julio César Alegría**, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley.

### Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Empresa Minera Chontaleña, S. A.

Reg. No. 4625 — R/F 367146 — ₡ 816.00

"Sr. Director de Riquezas Naturales, Dr. *Gilberto Bergman Padilla*. Su Despacho. Yo, *Orlando Castrillo Sobalwarro*, casado, Abogado y Notario Público de la República y de este domicilio, procediendo en representación como Presidente de la "EMPRESA MINERA CHONTALEÑA, S. A.", o también "EMICHOSA", sociedad constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Juigalpa, del Departamento de Chontales, como lo demues-

tra el Testimonio de la Escritura Pública, extendida en papel de Ley, para que se tome razón y se me devuelva, ante Ud. respetuosamente comparezco y expongo: Que con base en la "Ley General sobre Exploración y Explotación de las Riquezas Naturales" y en la "Ley Especial de Exploración y Exploración de Minas y Canteras", solicito del Gobierno de la República, por medio de esta Dirección General de Riquezas Naturales a su digno cargo, una exploración para oro, plata, cobre, plomo y zinc, por un lapso de dos años prorrogables y de acuerdo con el Arto. 31 de la Ley General, una zona que más adelante describiré, situada en jurisdicción de Ciudad Rama del Departamento de Zelaya, exactamente en el lugar señalado con un rectángulo en el mapa general de la República de Nicaragua, que acompaño. Esta zona está localizada en los dos mapas topográficos denominados "La Esperanza", hoja N° 3352-IV y "Cerro Campana", hoja N° 3252-1 los dos con escala de 1:50.000, y del Departamento General de Cartografía (DGC), y la descripción del área es la siguiente: Se parte del punto "A", ubicado a 4 Kms. al Este del punto de triangulación del Cerro El Ayote, cuyas coordenadas son: 12°15'54.9" de Latitud Norte y 84°23'06.7" de Longitud Oeste; Del punto "A" así definido se miden 8 kilómetros con rumbo Norte Franco y localizamos así el punto "B". Medimos 20 kilómetros con rumbo Oeste Franco y localizamos el punto "C". Se miden 10 kilómetros rumbo Sur Franco y ubicamos el punto "D". Del punto "D", medimos 20 kilómetros con rumbo Este Franco y localizamos el punto "E". Del punto "E", se miden 2 kilómetros con rumbo Norte Franco hasta llegar al punto "A", o sea el punto de partida, cerrándose así la poligonal, que tiene un área de 200 kilómetros cuadrados. En los trabajos de minería Sr. Director, es indispensable la madera que se ocupa para muchos usos y seguridad de los trabajadores en los túneles lo mismo que los saltos de agua, por consiguiente, suplicamos la autorización debida de dichos árboles, ya que la zona limitada al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos nacionales y los saltos de agua son los siguientes: Salto Grande en Río Siquia, Salto Tutuwaca en el río de su mismo nombre y Salto Blanco en el Río La Tigra. Declaro expresamente que mi representada quedará sometida a la jurisdicción administrativa y judiciales que indique la mencionada Ley General de Riquezas Naturales y la Ley Especial de Minas y Canteras y juro que en la Concesión solicitada y delimitada, no existe interés de parte de Gobierno o Estado Extranjero, así como no le comprenden ninguna de las pro-

hibiciones señaladas en el Arto. 16 de la mencionada Ley, estando lista al depósito de costas y cumplir con cualquiera obligación que Ud. ordenare para conseguir la Concesión solicitada, acompaño como anexo los siguientes documentos:

- a) Dos mapas políticos de Nicaragua, ubicando la zona solicitada;
  - b) Dos hojas topográficas Nos. 3252-1 y 3352-IV de 1:50.000, describiendo la zona de 200 kilómetros cuadrados;
  - c) Constancia de capacidad financiera;
  - d) Solvencia Fiscal;
  - f) Detalle técnico de los trabajos a efectuar, con capacidad técnica;
  - g) Testimonio de la Escritura Pública, de Constitución de mi representada para que se tome razón y se me devuelva. Señalo para oír notificaciones en mi oficina situada del Cine Colonial, entrada a La Colonia La Salvadorita, 1½ cuerdas al lago, Telf. No. 40792.
- (f) *Orlando Castrillo Sobalvarro*".

"Presentado por el Doctor *Orlando Castrillo Sobalvarro*, a las diez y treinta minutos de la mañana del día diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

"Dirección General de Riquezas Naturales. Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — Las nueve de la mañana.

Habiendo la COMPANIA INTERNACIONAL DE MINERALES, S. A., constituido el Depósito de Costas de la solicitud de Concesión de Exploración de Minerales, presentada por la "EMPRESA MINERA CHONTALEÑA, S. A.", quien en escrito presentado, a las once y diez minutos de la mañana del día 21 de Septiembre de 1976, pidió que los trámites se continuaran a nombre de la mencionada COMPANIA INTERNACIONAL DE MINERALES, S. A. y estando dicha solicitud de acuerdo con la Ley, calificase de aceptable y por consiguiente publíquese por cuenta del interesado por tres veces, con intervalos de cinco días en el Diario Oficial, "La Gaceta". Notifíquese. — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

3 2

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. No. 4719 — R/F 323784 — Valor ₡ 45.00  
Eisai Co., Ltd., japonesa, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"N E U Q U I N O N"

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: Diecinueve Junio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Ju-

# INDICE DE "LA GACETA"

## POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante los años de 1970 a 1974, elaborado por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

Letra "M"	Gaceta N°	Fecha
<i>Municipales Leyes</i>		
Apruébase Acuerdo Municipal de Masatepe . . . . .	N° 168	Julio 27/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Waspan . . . . .	N° 172	Agosto 1/72
Nómbrese Fiscal Especifico del Estado para Defensa de Bienes Nacionales ubicados en Corinto al Dr. Julio Ricardo Aguilar . . . . .	N° 179	Agosto 9/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Somoto sobre el Bono Cívico . . . . .	N° 187	Agosto 18/72
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Matagalpa . . . . .	N° 203	Sept. 6/72
Rebájase Impuesto creado por Municipalidad de Masatepe relativo a edificaciones . . . . .	N° 204	Sept. 7/72
Apruébase Acuerdo de Municipalidad de ciudad Darío, Departamento de Matagalpa . . . . .	N° 205	Sept. 8/72
Adición al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Belén, Rivas . . . . .	N° 222	Sept. 30/72
Reforma a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz . . . . .	N° 222	Sept. 30/72
Adición al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Carlos, Río San Juan . . . . .	N° 222	Sept. 30/72
Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Chinandega . . . . .	N° 223	Oct. 1/72
Apruebase Acuerdo del Concejo Municipal de Diriá . . . . .	N° 224	Oct. 3/72
Apruébase sistema cobro mensual del servicio de Alumbrado Público para el Area Municipal de ciudad Darío . . . . .	N° 236	Oct. 18/72
Apruébase Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de Chontales . . . . .	N° 240	Oct. 23/72
Elevanse a categoría de ciudad al Pueblo de Santo Tomas, Chontales . . . . .	N° 249	Nov. 2/72
Apruébase Acuerdo Municipal de Camoapa Relativo Impuesto de Alumbrado Público . . . . .	N° 249	Nov. 2/72
Elevase a categoría de ciudad a pueblo de Telpaneca . . . . .	N° 266	Nov. 22/72
Apruébase Acuerdo del Concejo Municipal de Nandaime relativo a Alumbrado Eléctrico . . . . .	N° 266	Nov. 22/72
Adición a Ley Orgánica del D. N., y de Municipalidades y Reformas a Ley Creadora de Oficina Nacl. de Urbanismo . . . . .	N° 221	Oct. 4/73
<i>Municipales; Servicios</i>		
Apruébase Acuerdo Municipal de Prinzapolka, Departamento de Zelaya . . . . .	N° 286	Dic. 15/72
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de Somotillo, Departamento de Chinandega . . . . .	N° 292	Dic. 22/72
Plan de Arbitrios de El Realejo, Chinandega . . . . .	N° 2	Enero 9/73
Apruébase Acuerdo Concejo Municipal, Diriamba . . . . .	N° 3	Enero 10/73
Municipio de Puerto Cabezas dona a Estado lote de terreno en esa ciudad . . . . .	N° 6	Enero 13/73
Reforma y Adiciones al Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . . . . .	N° 12	Enero 20/73
Modifícase Plan de Arbitrios de Nandaime . . . . .	N° 33	Febrero 14/73
D. N. dona al Estado área comunal de Urbanización Unidad Vecinal Primero de Mayo . . . . .	N° 51	Marzo 7/73
Reformas a Plan de Arbitrios de León . . . . .	N° 68	Marzo 27/73
Apruébase Acuerdo Municipal de Estelí, relativo préstamo con la C. N. I. . . . .	N° 73	Abril 2/73
Dáse en comodato a Municipalidad de León, inmueble que ocupa Instituto Nacional de Occidente . . . . .	N° 188	Agosto 24/73

*Municipales, Servicios*

IGOSA pagará impuesto a Municipalidad y Bomberos de Rivas por Res Sacrificada . . . . .	N° 196	Sept.	3/73
Adición a Ley Orgánica del D. N. y de Municipalidad y Reforma a Ley Creadora de Oficina Nacional de Urbanismo . . . . .	N° 221	Octubre	4/73
Facúltase a ENALUF cobrar Alumbrado Público a sus abonados del Municipio de San Sebastián, Yalí . . . . .	N° 237	Octubre	24/73
Refórmase Plan de Arbitrios de Corinto dejando sin efecto el impuesto de ₡ 0.50 por descargue de tonelada importada . . . . .	N° 271	Dic.	3/73
Contrato de Permuta de terrenos en Somoto entre el Estado y la Municipalidad de Somoto . . . . .	N° 279	Dic.	12/73
Estado adquiere lote de terreno en Municipalidad de León para parque industrial . . . . .	N° 9	Enero	11/74
En Diriá se pagará ₡ 1.00 por Impuestos Servicio Alumbrado Público . . . . .	N° 30	Febrero	5/74
ENALUF efectuará cobros por Servicios de Alumbrado Público de La Paz Centro . . . . .	N° 31	Febrero	6/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Boaco	N° 42	Febrero	19/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de San Juan del Sur, Acuerdos 9 y 10 . . . . .	N° 44	Febrero	21/74
En Acoyapa se pagará ₡ 0.20 la vara lineal por impuesto de Alumbrado Público . . . . .	N° 57	Marzo	8/74
Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Diriamba . . . . .	N° 68	Marzo	21/74
Apruébase Reforma a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Esquipulas, Departameanto de Mataga pa . . . . .	N° 76	Marzo	30/74
Créase Municipio de Paiwas en Departamento Zelaya . . . . .	N° 79	Abril	3/74
Apruébase Plan de Arbitrios de Municipalidad de La Concepción, Departamento de Masaya . . . . .	N° 88	Abril	23/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de San Carlos, Río San Juan . . . . .	N° 94	Abril	30/74
Apruébase Acuerdo Municipal de Esquipulas Relativo a cobro por servicio de Alumbrado Público . . . . .	N° 131	Junio	13/74
Donación a la Alcaldía Municipal de León de finca urbana	N° 136	Junio	19/74
Dónase a Alcaldía de León Finca Urbana . . . . .	N° 150	Julio	5/74
Dónase en Departamento de Masaya Municipio de Ticuantepe . . . . .	N° 154	Julio	10/74
Créase en Departamento de Río San Juan, Municipio de El Almendro . . . . .	N° 154	Julio	10/74
Créase en Departamento de Matagalpa, Municipio de Río Blanco . . . . .	N° 154	Julio	10/74
Apruébase Acuerdo Municipal San Pedro de Lóvago Relativo al Servicio de Alumbrado Público . . . . .	N° 233	Octubre	14/74
Intégrase a Miembros del Concejo Municipal para cargos de Alcalde, Tesorero y Síndico en sus respectivos Municipios . . . . .	N° 247	Octubre	30/74
Reformas a Plan de Arbitrios de León . . . . .	N° 250	Nov.	2/74
Reformas a Plan de Arbitrios de Telica . . . . .	N° 257	Nov.	11/74
Apruébase Acuerdo Municipal de Comalapa relativo a Alumbrado Público . . . . .	N° 268	Nov.	23/74
Refórmase Acuerdo Municipal de Nandaimo, Granada . . . . .	N° 271	Nov.	27/74
Apruébase Acuerdo Municipal de Nindirí, Relativo a Urbanización . . . . .	N° 272	Nov.	28/74

## Letra "P"

## Gaceta N°

## Fecha

*Pensiones*

Concédense Pensiones Vitalicias a Señores María v. de Sacasa, Amelia v. de Martínez y José Santos García . . . . .	N° 83	Abril	17/72
--	-------	-------	-------

*Personería Jurídica*

Estatutos de Congregación de las Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús . . . . .	N° 2	Enero	4/71
---	------	-------	------

Letra "P"	Gaceta N°	Fecha
<i>Personería Jurídica</i>		
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito "IMUSA" Ltda. . . . .	N° 4	Enero 6/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Cámara Oficial Española de Comercio de Nicaragua . . . . .	N° 6	Enero 8/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Garden Club de Nicaragua . . . . .	N° 9	Enero 12/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Enfermeros Auxiliares de Nicaragua . . . . .	N° 11	Enero 14/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Guardia de Honor Rubén Darío . . . . .	N° 19	Enero 23/71
Apruébase Reformas a Estatutos del Club Social de Boaco	N° 21	Enero 26/71
Apruébase Estatutos de Medios Publicitarios Asociados de Nicaragua . . . . .	N° 21	Enero 26/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Músicos de Estelí . . . . .	N° 27	Febrero 2/71
Apruébanse Reformas a Escritura Constitutiva Social y Estatutos del Banco de América . . . . .	N° 35	Febrero 11/71
Personalidad Jurídica a Asociación de Productores Electrónicos y Electrodomésticos de Nicaragua . . . . .	N° 38	Febrero 15/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Transportes Unidos de Chinandega . . . . .	N° 38	Febrero 15/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Federación Centroamericana de Productores e Industriales Pecuarios . . . . .	N° 40	Febrero 17/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Jinotega . . . . .	N° 41	Febrero 18/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Esposas de Médicos de León . . . . .	N° 47	Febrero 25/71
Estatutos de la Asociación de Ligas de Béisbol Infantil de Chinandega . . . . .	N° 48	Febrero 26/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Sociedad CARLAFISA, Ltda. . . . .	N° 49	Febrero 27/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la ciudad de La Concepción . . . . .	N° 50	Marzo 1/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Sébaco y San Isidro (Rurales) . . . . .	N° 51	Marzo 2/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas Zona Rural Norte de Carazo . . . . .	N° 52	Marzo 3/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Oficios Varios de la ciudad de El Viejo . . . . .	N° 52	Marzo 3/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas de Santa Teresa . . . . .	N° 53	Marzo 4/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato Urbano de Maestros Nacionalistas del Municipio de Diriamba . . . . .	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Ocotol . . . . .	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la ciudad de Nindirí . . . . .	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato Urbano de Maestros Nacionalistas del Municipio de San Marcos . . . . .	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la ciudad de Nandaime . . . . .	N° 55	Marzo 6/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nacional de Maiceros . . . . .	N° 57	Marzo 9/71
Apruébase Estatutos de Cámara Oficial Española de Comercio de Nicaragua . . . . .	N° 57	Marzo 9/71
Apruébase Reforma a Escritura de Constitución Social de ICADESA . . . . .	N° 57	Marzo 9/71
Estatutos de Asociación Nicaragüense de Esposas de Médicos de León . . . . .	N° 58	Marzo 10/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Educación de Chichigalpa . . . . .	N° 59	Marzo 11/71
Apruébase Constitución de Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Jinotega Limitada . . . . .	N° 61	Marzo 13/71

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Personería Jurídica</i>		
Estatutos de la Sociedad Orientación Social Obrera . . . .	N° 62	Marzo 15/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Sociedad de Socorro y Ayuda Mutua Unidad Vecinal Nicarao . . . .	N° 63	Marzo 16/71
Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Ganaderos de Chinandega . . . . .	N° 71	Marzo 25/71
Estatutos de Federación Centroamericana de Productores e Industriales Pecuarios . . . . .	N° 76	Marzo 31/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Filial de Nicaragua .	N° 79	Abril 13/71
Créase Oficina Nacional de Planificación . . . . .	N° 82	Abril 16/71
Autorízase a ALMASA para establecer Almacén General de Depósito Privado . . . . .	N° 83	Abril 17/71
Estatutos de Asociación de Productores Electrónicos y Electrodomésticos de Nicaragua . . . . .	N° 85	Abril 20/71
Apruébase Acta Constitutiva y Estatutos de Congregación de Madres Dominicanas de la Anunciata . . . . .	N° 92	Abril 28/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de San Rafael del Sur . . . . .	N° 92	Abril 28/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Suministros Reparto "Las Colinas" . . . . .	N° 94	Abril 30/71
Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Servicio de Agua Potable "Altamira No. 1 Cosapra"	N° 104	Mayo 13/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Juigalpa . . . . .	N° 105	Mayo 14/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Cosecheros de Tabaco de Nicaragua . . . . .	N° 108	Mayo 18/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Bibliotecas Universitarias y Especializadas de Nicaragua . . . .	N° 110	Mayo 20/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato Urbano de Maestros Nacionalistas de Jinotepe . . . . .	N° 110	Mayo 20/71
Otórgase Personalidad Jurídica al Club Rotario de Granada . . . . .	N° 112	Mayo 22/71
Reformas a Estatutos del Garden Club de Nicaragua . . .	N° 120	Junio 1/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Boaco . . . . .	N° 121	Junio 2/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Club de Leones de Masaya . . . . .	N° 123	Junio 4/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de Juigalpa . . . . .	N° 123	Junio 4/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Traje y Conexos . . . . .	N° 123	Junio 4/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Transportes de Boaco, Ltda. . . . .	N° 124	Junio 5/71
Extracto de Acta Constitutiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de "Industrias Químicas Atlas" Ltda. . . . .	N° 125	Junio 7/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de Nueva Segovia . . . . .	N° 126	Junio 8/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa Agropecuaria Los Laureles . . . . .	N° 127	Junio 9/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Rivas . . . . .	N° 128	Junio 10/71
Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Ranchos . . . . .	N° 129	Junio 11/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Ahorro y Crédito "SACSA" Ltd. . . . .	N° 129	Junio 11/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de San Rafael del Norte . . . . .	N° 129	Junio 11/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas de Larreynaga (Malpaisillo) . . . . .	N° 131	Junio 14/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Estelí . . . . .	N° 131	Junio 14/71

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Personería Jurídica</i>		
Acta Constitutiva de la Cámara Nicaragüense de la Construcción . . . . .	N° 132 Junio	15/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de Boaco . . . . .	N° 132 Junio	15/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Deportiva Automovilística Nicaragüense . . . . .	N° 133 Junio	16/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas de la Zona Sur del Departamento de Carazo . . . . .	N° 133 Junio	16/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas de Primaria de Nagarote y La Paz Centro . . . . .	N° 133 Junio	16/71
Estatutos del Instituto Técnico Vocacional "Manuel Ignacio Lacayo" . . . . .	N° 147 Julio	2/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Entidades "Club de Flores y Jardinería de Nicaragua, S. A." y "Club Juvenil Recreativo de Esteli" . . . . .	N° 148 Julio	3/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Pro-Educación de Estudiantes Bautistas . . . . .	N° 149 Julio	5/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Evangelista del Evangelio Completo en Nicaragua, C. A. . . . .	N° 152 Julio	8/71
Estatutos del Club de Flores y Jardinería de Nicaragua, C. A. . . . .	N° 152 Julio	8/71
Otórgase Personalidad Jurídica a "Asociación de Vecinos de Bello Horizonte" . . . . .	N° 157 Julio	15/71
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ray Vent Ltda. . . . .	N° 160 Julio	19/71
Personalidad Jurídica a Iglesia de Dios de la Profesión o de la Profesía en la República de Nicaragua . . . . .	N° 163 Julio	22/71
Estatutos de Asociación de Explotadores Karis de Nicaragua . . . . .	N° 165 Julio	24/71
Autorízase a TELCOR para constituir y organizar una Sociedad Anónima denominada NICATELSAT . . . . .	N° 175 Agosto	5/71
Personalidad Jurídica a la Dirección General de Comunicaciones . . . . .	N° 174 Agosto	4/71
Estatutos de Asociaciones Evangelística del Evangelio Completo de Nicaragua, C. A. . . . .	N° 180 Agosto	11/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Mujeres de Negocio y Profesionales de Nicaragua . . . . .	N° 185 Agosto	17/71
Acta Constitutiva y Estatutos de Sociedad Cooperativa de Consumo de Agua Potable . . . . .	N° 185 Agosto	17/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio "Sagrados Corazones" (APECSAC) . . . . .	N° 182 Agosto	13/71
Estatutos de la Asociación de "Pro-Educación de Estudiantes Bautistas . . . . .	N° 187 Agosto	19/71
Estatutos de Asociación de Vecinos de Residencial Bello Horizonte . . . . .	N° 189 Agosto	21/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Club Social de Managua . . . . .	N° 192 Agosto	25/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Ex-Alumnos del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey . . . . .	N° 195 Agosto	28/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Buró de Convenciones de Managua, Nicaragua . . . . .	N° 197 Agosto	31/71
Estatutos de Asociación de Mujeres de Negocio y Profesionales de Nicaragua . . . . .	N° 198 Sept.	1/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Compositores Inéditos de Nicaragua . . . . .	N° 199 Sept.	2/71
Personalidad Jurídica a Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (Capítulo de Nicaragua) . . . . .	N° 199 Sept.	2/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nicaragüense de Radio y Televisión . . . . .	N° 207 Sept.	11/71
Estatutos de la Iglesia de Dios de la Profesía en la República de Nicaragua . . . . .	N° 208 Sept.	13/71

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Personería Jurídica</i>		
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Clubes de Agricultores del Río Coco . . . . .	N° 213	Sept. 21/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Centroamericana de Armadores (ACAMAR) . . . . .	N° 219	Sept. 28/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Club Campestre Las Colinas . . . . .	N° 220	Sept. 29/71
Estatutos de Asociación de Directores y Sub-Directores de los Centros Nacionales de Enseñanza Media . . . . .	N° 220	Sept. 29/71
Estatutos de la Fundación Padre Mejía Arauz . . . . .	N° 222	Octubre 1/71
Estatutos de Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio Sagrados Corazones de Managua . . . . .	N° 233	Octubre 15/71
Estatutos de la Cámara de Ingenieros y Arquitectos Consultores . . . . .	N° 237	Octubre 20/71
Estatutos de Asociación Nicaragüense de Radio y Televisión . . . . .	N° 242	Octubre 26/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Cámara de Industria Pesquera de Nicaragua . . . . .	N° 250	Nov. 4/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Club Social Recreativo de Empleados Públicos . . . . .	N° 255	Nov. 10/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Oficios Domésticos de Diriamba . . . . .	N° 255	Nov. 10/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Filarmónicos de León . . . . .	N° 257	Nov. 12/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Club de Leones Managua-Momotombo . . . . .	N° 260	Nov. 16/71
Apruébanse Estatutos de la Gran Fraternidad Universal, Fundación Dr. Serges Raynaud de la Ferriere . . . . .	N° 261	Nov. 17/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Ganaderos de Boaco . . . . .	N° 274	Dic. 2/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Mujeres Abogados de Nicaragua . . . . .	N° 275	Dic. 3/71
Estatutos de Asociación de Ganaderos de Boaco . . . . .	N° 283	Dic. 13/71
Estatutos de Asociación de Ganaderos del Departamento de Chinandega . . . . .	N° 284	Dic. 14/71
Apruébanse Reformas a Escrituras de Constitución Social y Estatutos de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo . . . . .	N° 284	Dic. 14/71
Estatutos de la Cámara de Industrias Pesqueras de Nicaragua . . . . .	N° 290	Dic. 21/71
Estatutos de la Asociación de Enfermeros Auxiliares de Nicaragua . . . . .	N° 5	Enero 7/72
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de "Empleados Laboratorio Solka Ltda." . . . . .	N° 11	Enero 14/72
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de HERCASA, Ltda. . . . .	N° 13	Enero 17/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Darío . . . . .	N° 17	Enero 21/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Educación de Corinto . . . . .	N° 18	Enero 22/72
Apruébanse Reformas a Escritura de Constitución Social de Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua . . . . .	N° 19	Enero 24/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de Jinotega . . . . .	N° 21	Enero 26/72
Extracto de Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Porvenir, Ltd." . . . . .	N° 23	Enero 28/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Rurales de Chinandega . . . . .	N° 23	Enero 28/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Criadores de Ganado Braman de Nicaragua . . . . .	N° 27	Febrero 2/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Boaco . . . . .	N° 50	Febrero 29/72
Extracto de la Cooperativa de "Transporte Matagalpa "La Unión" . . . . .	N° 52	Marzo 2/72

<i>Letra "P"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Personería Jurídica</i>		
Certificación de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito "DENACAL" . . . . .	N° 52	Marzo 2/72
Extracto de Acta de Cooperativa Occidental de Transporte (CODETRA) . . . . .	N° 54	Marzo 2/72
Estatutos de la Asociación de Abogados de Nicaragua . . . . .	N° 65	Marzo 17/72
Acta Constitutiva y Estatutos de la Federación de Trabajadores de Estelí . . . . .	N° 70	Marzo 23/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Panificación de León . . . . .	N° 74	Abril 6/72
Acta Constitutiva y Estatutos de la Federación de Obreros de Managua . . . . .	N° 81	Abril 14/72
Autorízase Funcionamiento Cotlántica Siete Limitada . . . . .	N° 82	Abril 15/72
Extracto de Acta y Estatutos de Cooperativa de Servicio Público Ruta Norte . . . . .	N° 84	Abril 18/72
Autorízase Constitución "Banco de Centroamérica, S. A." con Capital Inicial de \$ 3.000.000.00 . . . . .	N° 86	Abril 20/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Pintores y Similares de Managua . . . . .	N° 96	Mayo 3/72
Reestructuración y Nuevos Estatutos de Cooperativa COGRANT . . . . .	N° 107	Mayo 16/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nacional de Clubes 4—S de Nicaragua . . . . .	N° 109	Mayo 18/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Vendedores de Managua . . . . .	N° 110	Mayo 19/72
Acta Constitutiva y Estatutos de Confederación de Unificación Sindical . . . . .	N° 119	Mayo 30/72
Estatutos de Asociación Democrática Nicaragüense . . . . .	N° 132	Junio 14/72
Autorízase Funcionamiento Cooperativa de Electrificación Rural de las Segovias (CODERSE) . . . . .	N° 139	Junio 22/72
Se crea Cooperativa de Servicios Públicos de Transportes Denominada COTRANIC . . . . .	N° 140	Junio 23/72
Reforma a Cooperativa de Algodoneros de Nicaragua, R. L. (ANSCA, R. L.) . . . . .	N° 142	Junio 26/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores Campesinos de Tonalá . . . . .	N° 146	Junio 30/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Sastres y Costureras de Estelí . . . . .	N° 148	Julio 3/72
Acta Constitutiva de Cooperativa Agrícola Enmanuel Mongalo, R. L. . . . .	N° 150	Julio 5/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Instituciones de Ahorro y Préstamos de Nicaragua . . . . .	N° 151	Julio 6/72
Estatutos de la Asociación Nacional de Clubes 4—S de Nicaragua . . . . .	N° 160	Julio 18/72
Reformas total a los Estatutos del Club Social de Masaya . . . . .	N° 161	Julio 19/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Ganaderos de Camoapa . . . . .	N° 162	Julio 20/72
Reformas a Estatutos de la Gran Fraternidad Universal . . . . .	N° 162	Julio 20/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Pequeños Agricultores de Cosulí, Departamento de Zelaya . . . . .	N° 167	Julio 26/72
Apruébase Aumento de Capital de Financiera Industrial Agropecuaria, S. A. . . . .	N° 167	Julio 26/72
Acta Constitutiva y Estatutos de Asociación de Instituciones de Ahorro y Préstamo de Nicaragua . . . . .	N° 169	Julio 28/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua . . . . .	N° 171	Julio 31/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil . . . . .	N° 177	Agosto 7/72
Extracto de Cooperativa Agropecuaria de Raiceros de Río San Juan, R. L. . . . .	N° 178	Agosto 8/72
Otórgase a Cooperativa de Electrificación Rural de Las Segovias, Concesión en Ramo de Industria Eléctrica . . . . .	N° 179	Agosto 9/72

*Personería Jurídica*

Apruébase Reforma a Escritura de Constitución Social y Estatutos de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. . . . .	N° 179	Agosto	9/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Pequeños Agricultores de Bijao Sur, Departamento de Matagalpa	N° 182	Agosto	12/72
Reforma de Cooperativa de Transportes Unidos de Chinandega, R. L. . . . .	N° 197	Agosto	30/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nicaragüense de Distribuidores de Productos Farmacéuticos . . . .	N° 199	Sept.	1/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Iglesia Pentecostal Unidad Intenacional para la República de Nicaragua . . . .	N° 204	Sept.	7/72
Reforma a Cooperativa de Electrificación Rural del Departamento de Rivas . . . . .	N° 205	Sept.	8/72
Estatutos de Asociación de Ganaderos de Camoapa, Departamento de Boaco . . . . .	N° 211	Sept.	18/72
Apruébanse Estatutos de Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritores (AMMPE) Filial de Nicaragua	N° 212	Sept.	19/72
Reformas a Estatutos de la Cooperativa Nor-Occidental de Electrificación, R. L. (CONODER, L. R.) . . . . .	N° 215	Sept.	22/72
Certificación de Acta de Cooperativa Agropecuaria Esquiplas . . . . .	N° 216	Sept.	23/72
En "Colegio de Enfermeras Nicaragüense" ha sido transformada la Asociación de Enfermeras de Nicaragua . . . .	N° 217	Sept.	25/72
Personalidad Jurídica al Colegio Notarial de León . . . .	N° 217	Sept.	25/72
Apruébase Emisión de un mil acciones de la Firma Financiera Industrial Agropecuaria, S. A. (FIA) . . . . .	N° 218	Sept.	26/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Padres de Familia de la Escuela Nicaragüense-Francesa . . . . .	N° 236	Octubre	18/72
Apruébase Estatutos de Club Campestre "Las Colinas" . .	N° 250	Nov.	5/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Transportistas Unidos de Nicaragua . . . . .	N° 252	Nov.	6/72
Apruébase Aumento de Capital solicitado por Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo . . . . .	N° 252	Nov.	6/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Chontaleños Residentes en Managua . . . . .	N° 253	Nov.	7/72
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Periodistas de León y Asociación Pro-Mejoramiento del Reparto San Carlos . . . . .	N° 257	Nov.	11/72
Aclaración Relativo Publicación los Estatutos de AMMPE	N° 266	Nov.	22/72
Apruébanse Reformas a Estatutos Club Terraza . . . . .	N° 275	Dic.	2/72
Autorízase Funcionamiento de Cooperativa Comunal y Cultural del Balneario El Tránsito . . . . .	N° 278	Dic.	6/72
Refórmase Cláusula 1 de Escritura Constitución Social de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua . . . . .	N° 280	Dic.	8/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica FOGELSA . . . . .	N° 281	Dic.	9/72
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores y Empleados del Hospital San José de Rivas . . . .	N° 284	Dic.	13/72
Acta Constitutiva y Estatutos de Cooperativa Agropecuaria de Mercadeo Agrícola, R. L. . . . .	N° 286	Dic.	15/72
Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios y Empleados del Ministerio del Trabajo y otros Organismos del Estado, R. L. . . . .	N° 287	Dic.	16/72
Concédese Personalidad Jurídica a Biblioteca de la ciudad de La Trinidad . . . . .	N° 289	Dic.	19/72
Autorización a Banco de Centroamérica, S. A. para iniciar operaciones . . . . .	N° 1	Enero	8/73
Apruébase Reforma de Inciso de Estatuto Social de Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua . . . . .	N° 2	Enero	9/73
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios de la Finca San Jerónimo . . . . .	N° 2	Enero	9/73

(Continuará)

lio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4721 — B/U 323783 — Valor ₡ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, Alemana, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CORITUSSAL"

Clase 5.  
Opóngase.

Presentada: Quince Junio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4722 — R/F 323782 — Valor ₡ 45.00  
Takeda Chemical Industries, Ltd., japonesa, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"NONFLAMIN"

Clase 5.  
Opóngase.

Presentada: Dieciséis Junio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Junio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4723 — B/U 323781 — Valor ₡ 45.00  
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CANDEX"

Clase 5.  
Opóngase.

Presentada: Quince Junio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4724 — B/U 323780 — Valor ₡ 45.00  
Riker Laboratories, Inc., Estadounidense, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"B U F - P U F"

Clase 21.  
Opóngase.

Presentada: Veintitrés Junio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4725 — B/U 323779 — Valor ₡ 45.00  
Perfumería Parera, Sociedad Anónima, española, apoderado, Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P U I S S A N T"

Clase 3.  
Opóngase.

Presentada: Uno Julio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4615 — R/F 361428 — Valor ₡ 90.00  
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, mediante apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"A M B E X"

Clase 3.  
Opóngase.

Presentada: Seis Septiembre 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 4745 — R/F 315581 — Valor ₡ 135.00

Once mañana veintiséis de Octubre año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica, situada Cañada "El Guapotal", jurisdicción San Ramón este Departamento, cuarentiuna hectáreas y fracción extensión, diversas mejoras, lindante: Oriente y Sur, Felipe Sánchez; Occidente, Ignacio López y Otros; y Norte, Pablo Dormuz y Timoteo Díaz.

Ejecuta: Roberto Leonte Morales Blandón a Norberto Díaz Muñoz.

Base: Tres mil setecientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinticinco Septiembre mil novecientos setentiséis.

— Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 4756 — R/F 381768 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m., veinte Octubre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente esta ciudad. Lote Número I-II-30, lindando: Norte, Lote No. 29; Sur, Lote No. 31; Este, Parque Número 2; Occidente, Calle Número 1 de Bello Horizonte, Inscrito No. 61,148, Folios 179 y 180, Tomo 938, Asiento 1o. Sección de Hipotecas Registro Público de Managua.

Base subasta: Cincuentinueve mil setecientos cuarenta córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana le Ahorro y Préstamo S. A., a Manuel López Bravo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz García Cruz, Srío.

3 1

Reg. No. 4757 — R/F 381769 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m., dieciocho de Octubre corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado al Nor-Este de esta ciudad, lindando: Norte, Lotes de Hilda Guido; Sur, Lote de Herminia de Alvarez; Este, Gertrudis García y al Oeste, Mercedes Obando, en Barrio Blandón. Inscrito Número 32,640, Folios 199, 206 y 209, Tomo 740, Asiento 7o, Registro Público de Managua.

Base subasta: Doscientos cuarentisiete mil córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., contra Aura María Mojica de Narváez y Gioconda Mojica González.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz García, Srío.

3 1

Reg. No. 4759 — R/F 381631 — Valor ₡ 135.00

Nueve mañana, treinta Octubre corriente año, local este Juzgado, venderáse martillo vehículo Mitsubischi, color blanco, modelo Galant 1600, motor número 2B-87219, serie número A-112-6200752, tipo sedán de cuatro cilindros, con capacidad para cinco pasajeros. Regular estado.

Interesados verlo parqueo Banco de América esta ciudad.

Avalúo: ₡ 21.000.00.

Ejecuta: Banco de América a Francisco Miranda Mongalo y Azucena López de Miranda.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito Managua, a once mañana seis Octubre mil novecien-

tos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Rosa Delfina Cruz García, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4762 — R/F 381541 — Valor ₡ 180.00  
 Once la mañana. Veinte Octubre corriente, Local este Juzgado. Subastaráse finca rústica ubicada en cañada El Matapalo, Jurisdicción San Ramón, Departamento Matagalpa, consistente en lote de siete manzanas y nueve mil seiscientas varas cuadradas de superficie, con los siguientes linderos: Oriente, propiedad de Edmundo Amador, camino a Matagalpa en medio; Norte, propiedad de Edmundo Amador; Sur, propiedad de Mateo Molineros y Occidente, propiedad de Juan Palacios, con mejoras consistente en edificaciones para una planta procesadora de leche.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC) a Quesería Bavaria, Sociedad Anónima.

Base de la subasta: Quinientos sesenta mil novecientos cincuentisiete córdobas con setenticinco centavos. Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, treinta Septiembre mil novecientos setentiséis. Las doce y cinco minutos la tarde. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Sria.

3 1

Reg. No. 4674 — R/F 381046 — Valor ₡ 135.00  
 Once mañana veinte Octubre próximo local este Juzgado subastaráse al martillo automóvil usado, Motor JB80619, Marca Ford, color blanco, cuatro cilindros, cuatro puertas, cinco pasajeros, Serie BA 95JB80619, Placa P-45871-75.

Avalúo: Dos mil córdobas netos (₡ 2,000.00).  
 Ejecuta: "Importadora Nicaragense de vehículos, Sociedad Anónima a René Guandique Oviedo.

Vehículo: Encuéntrase patios Importadora.

Dado en el Juzgado Primero civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, cuatro Octubre mil novecientos setentiséis. — Idefonso Palma Martínez, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito. — Xiomara Delgado B., Secretario.

3 2

Reg. No. 4705 — R/F 381553 — Valor ₡ 135.00  
 Tres tarde trece Octubre próximo local este Juzgado subastaráse al martillo vehículo usado, marca Toyota, Modelo RT46-1968, cuatro cilindros, capacidad cinco pasajeros, color azul, Chasis RT-46-49655, Motor 2R-78459, dos puertas, cinco llantas.

Avalúo: Dos mil córdobas netos (₡ 2,000.00).  
 Ejecuta: Central de Autos, Sociedad Anónima a Henry Núñez Abarca.

Vehículo: Encuéntrase patios central de Autos.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil, Managua, Distrito Nacional cinco Octubre mil novecientos setentiséis. — Fernando Matus Sequiera, Abogado y Juez Segundo Local Civil. —

3 3

Reg. No. 4743 — R/F 328626 — Valor ₡ 30.00  
 Cuatro tarde, Octubre quince corriente año, Juzgado Local Matagalpa, remataráse urbana San Ramón, veinte varas veinticinco pulgadas largo, once varas fondo, lindante: Norte, Oriente, Pablo Altamirano; Sur, Occidente, Alberto Amador.

Ejecuta: Róger Molina Kraudy a Emelina Balmaceda Zeledón por quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, Septiembre veinte, mil novecientos setentiséis. — V. González.

1

Reg. No. 4744 — R/F 328627 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, Octubre quince corriente año, Juzgado Local Matagalpa, remataráse rústica Río Blanco, sesenta manzanas, lindante: Oriente, Leocadio Amador; Poniente, Zacarías Martínez; Norte, José Jarquín; Sur, Rufino Moya.

Ejecuta: Fidel González Lezcana a Julián Castro Pineda.

Por: Quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, Septiembre veinte, mil novecientos setentiséis. — V. González.

1

Reg. No. 4754 — R/F 381828 — Valor ₡ 45.00

Próximo veinte de Octubre diez de la mañana. En este Juzgado subástase al martillo, vehículo Datsun, Sedán, Modelo 1971, color blanco, chasis número: LC30002207, motor 18097589.

Avalúo: Un mil córdobas.

Puede verse: Auto Lote Casa Cross.

Ejecuta: Joseph Wilfrid Cross a Carmen Fletes de Monterrey.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, dos de Octubre mil novecientos setentiséis. Las diez de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

1

Reg. No. 4755 — R/F 381918 — Valor ₡ 30.00

Próximo Octubre veinte, nueve de la mañana. Este Juzgado subasta al martillo: 2 bicicletas Raleigh Chopper, N C4011167á NE 4003719.

Avalúo: Mil quinientos córdobas.

Verse: Casa Cross.

Ejecuta: Casa Cross a Petronila de Ponce.

Octubre dos, mil novecientos setentiséis. — Oriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 4776 — R/F 382108 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana veintidós Octubre mil novecientos setentiséis venderáse martillo Local este Juzgado mejor postor vehículo marca FIAT-127 Berlina, año 1975, blanco, cuatro cilindros, dos puertas, chasis 1168219, motor 3894449.

Base subasta: Doce mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Autofinanciadora, Sociedad Anónima.

Ejecutado: Yolidia Rojas Hernández.

Oyense posturas contado. Puede verse talleres "VIMSA".

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, Distrito Nacional, cinco de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito. — L. Romero, Secretario.

1

## Títulos Supletorios

Reg. No. 4574 — R/F 362985 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio, lote de terreno situado Masachapa, de novecientas veintiséis varas cuadradas y treinticinco centésimas de otra, linda: Norte, carretera Managua, Masachapa; Sur, terrenos de Marcelino Aburto; Este, terrenos de Leonor Abrego de Somoza; y Oeste, calle en medio con los de Aníbal Gutiérrez.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dieciséis de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. de Guerrero, Sria.

3 2

Reg. No. 4573 — R/F 362986 — Valor ₡ 135.00

Leda Abrego de Jarquín, solicita título suple-

torio, lote terreno de novecientas una vara cuadrada y setentidós centésima de otra vara cuadrada, situado Masachapa linda: Norte, terreno de Tula Lanuza viuda de Abrego; Sur, Estero de Masachapa; Este, terrenos de Julia Pérez B. y Oeste,, terrenos de Matilde Espinoza de Ruiz. Interesados opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dieciséis de Septiembre de mil novecientos setentidós. — I. Palma M., Juez. — L. de Guerrero, Sria.

3 2

Reg. No. 4572 — R/F 362987 — Valor ₡ 135.00

Gertrudis (Tula) Lanuza viuda de Abrego, solicita título supletorio lote de terreno de un mil setecientos cuarenta y siete varas cuadradas y sesenta y seis centésima de otra, situado en Masachapa, de esta Jurisdicción y linda: Norte, carretera Managua, Masachapa de por medio terrenos del señor Santiago Pérez Bermúdez y Leonor de Somoza; Sur, terrenos de Leda Abrego de Jarquín; Este, terrenos Julia Pérez de Bermúdez; Oeste, terrenos Matilde Espinoza de Ruiz.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado 1o. Civil del Distrito. Managua, nueve de Septiembre de mil novecientos setentidós. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 2

Reg. No. 4583 — R/F 237758 — Valor ₡ 90.00

Juana López de Castellón, solicita supletorio urbano solar Ocotol: Norte, Bertilda Martínez; Sur, Agustín López; Oeste, calle por medio, Hernando Saravia; Este, María Castellanos. Veintidós varas frente por treinta de fondo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotol, dos Julio mil novecientos setentidós. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4584 — R/F 237757 — Valor ₡ 90.00

José Castellón Rocha, solicita supletorio urbano, casa solar, Ocotol: Norte, Santiago Quiñónez; Sur, calle por medio, Agustín López; Oriente, calle por medio, Joaquín Ponce; Oeste, Marcio Peralta. Treinta varas frente por treintidós fondo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotol, dos Julio mil novecientos setentidós. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 4585 — R/F 309332 — Valor ₡ 45.00

Justo José y Nicolás Antonio Miranda, solicitan título supletorio, veinte manzanas, Totogalpa: Oriente, Isabel Pérez; Occidente, Norte, Jesús Inestroza; Sur, Ponciano Mejía.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintidós Septiembre mil novecientos setentidós. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 4581 — R/F 333861 — Valor ₡ 45.00

Héctor Nicasio Mairana, solicita título, urbano, esta ciudad: Norte, Petrona García; Sur, Gabriel Mora; Oriente, Calle; Oeste, Vilma Mena.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diecisiete Septiembre mil novecientos setentidós. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 4586 — R/F 355871 — Valor ₡ 45.00

Aquileo Berrios Portillo, supletorio urbano León Viejo, Paz Centro, León: Norte, María Mayorga;

Sur y Este, Evenor Gallo; Oeste, Leoncia Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós No- viembre mil novecientos setentidós. — Alfredo Martín Zavala, Secretario.

3 2

Reg. No. 4599 — R/F 298452 — Valor ₡ 90.00

Jaime Mendoza, Mendoza, solicita supletorio rústicas, Comarca "El Ventarrón" este Municipio. Primer Lote: de seis manzanas, limitada: Oriente, José Luis Mendoza; Poniente y Sur, Juan Escobar; Norte, Victoriano Escobar. Segundo Lote: dos manzanas, limitado: Oriente, Rosario Angulo; Poniente y Sur, Victorino Escobar; Norte, Juan Escobar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Santa Lucía, diez de Septiembre mil novecientos setentidós. — Hilda Angulo, Sria.

3 2

Reg. No. 4356 — R/F 298048 — Valor ₡ 90.00

Juan José Selva Chévez, solicita título supletorio, cuarenta manzanas, Comarca "San Ildefonso", jurisdicción San Lorenzo, este Departamento, lindando: Oriente, camino real Rejoya, Malacatoya; Poniente, Carmela Reyes; Norte, Socorro, Dolores Reyes; Sur, "Cerro Grande".

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, uno Septiembre, mil novecientos setentidós. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 3

Reg. No. 4389 — R/F 312484 — Valor ₡ 90.00

Beatriz Martínez de Canales, solicita título supletorio, inmueble urbano, situado Barrio Laborío de ésta, lindante. Este, Marina Borge; Oeste, Hernán López; Sur, Lucrecia Peralta; Norte, Luis Hernández Rojas.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — D. Vanegas Peñalba, Secretario.

3 3

Reg. No. 4370 — R/F 333757 — Valor ₡ 45.00

Teresa Hernández, solicita supletorio rústico, jurisdicción Altigracia, dos manzanas, linda: Oriente, Tránsito Quintana; Poniente, Julio Barrios; Norte, Peña; Sur, Pedro Castillo.

Opónganse.

Dado Juzgado Unico Distrito. Rivas, cuatro Septiembre, mil novecientos setentidós. — Martín Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 4371 — R/F 333755 — Valor ₡ 90.00

Edmundo Mendoza, solicita supletorio rústicos, jurisdicción Altigracia, seis manzanas, linda: Oriente, Gonzalo Viales; Poniente, Santos Potoy; Norte, Tomás Mendoza; Sur, Gonzalo Viales; otro, seis manzanas, linda: Oriente, Otilia Mendoza; Poniente, Heriberto César; Norte, Santos Salvatierra; Sur, Jorge Salvatierra, camino.

Opónganse.

Dado Juzgado Unico Distrito. Rivas, cuatro Septiembre, mil novecientos setentidós. — Martín Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 4372 — R/F 333755 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Garay, solicita supletorio urbano, jurisdicción Altigracia, linda: Oriente, calle; Poniente, Carlos Condega; Norte, Alejandro Garay; Sur, Rosalía Potoy.

Opónganse.

Dado Juzgado Unico Distrito. Rivas, cuatro Septiembre, mil novecientos setentidós. — Martín Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 4355 — R/F 236656 — Valor ₡ 45.00

Filerma Blandón Toruño, solicita supletorio, solar esta ciudad: Oeste, Angel Altamirano; Sur, Angel Altamirano; Este, Filerma Blandón Toruño; Norte, María Torres.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, seis Septiembre, mil novecientos setentiséis. — M. Amparo Aguilar, Sria.

3 3

Reg. No. 4346 — R/F 349479 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio finca de once manzanas un mil trescientos noventa y nueve varas cuadradas, situada Barrio Los Navarrete, jurisdicción San Rafael del Sur, este Departamento, linda: Norte, camino a Masachapa; Sur, terrenos de Otilio Baltodano; Este, terrenos del mismo Otilio Baltodano; Oeste, con terrenos de la señora Juana Medrano.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 3

Reg. No. 4347 — R/F 349480 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio, finca rústica barrio Los Navarrete, jurisdicción San Rafael del Sur, dieciocho manzanas y seis mil trescientas setentis y cinco varas cuadradas, que linda: Norte, con río; Sur, camino sale al kilómetro cincuenta y ocho carretera Masachapa; Este, terrenos Pascual Vilchez; y Oeste, terrenos de Juan Quintanilla.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 3

Reg. No. 4348 — R/F 349481 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio finca rústica situada barrio Los Navarrete, comprensión San Rafael del Sur, cincuenta y siete manzanas y nueve mil trescientas sesenta varas cuadradas, lindante: Norte, camino carretera Masachapa; Sur, terrenos de Juana Medrano; Este, los del señor Julio Gómez y Oeste, del señor Juan Quintanilla.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 3

Reg. No. 4339 — R/F 349477 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio lote de dos mil cuarentis y seis metros cuadrados y cuarenta centésimas de otro situado en Masachapa, linda: Norte, carretera Managua, Masachapa; Sur, terrenos de Marcelino Aburto y otro; Este, carretera Masachapa Pochomil en medio terrenos Sucesión Somoza y Oeste, terrenos de la solicitante.

Interesados oposición término legal.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 3

Reg. No. 4341 — R/F 312336 — Valor ₡ 45.00

Carmela Real, supletorio rústico dos manzanas, Chacraseca: Oriente, Dolores Real; Poniente, Carmela Real; Norte, Carmela Real; Sur, María Jesús Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete Septiembre mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 4342 — R/F 312337 — Valor ₡ 45.00

María de Jesús Tórrez, supletorio Chacraseca, nueve y media manzanas: Oriente, Elba Guido; Poniente, Gabriel Pineda; Norte, Carmela Real; Sur, Reynaldo Toval.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete Septiembre mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 4343 — R/F 349478 — Valor ₡ 135.00

Leonor Abrego de Somoza, solicita título supletorio terreno de un mil novecientos treinta y ocho varas cuadradas y sesentis y nueve centésimas de otra, situado en las playas de Masachapa de esta jurisdicción, lindante: Norte, calle sin pavimento; Sur, calle pavimentada de por medio terrenos de Tula Lanuza vda. de Abrego, y otros; Este, con los del señor Santiago Pérez; Oeste, con playas Masachapa.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — I. Palma M., Juez. — L. Duarte de Guerrero, Sria.

3 3

Reg. No. 4315 — R/F 236612 — Valor ₡ 45.00

Zacarias Velásquez Espinoza, solicita supletorio nueve manzanas, Estelí: Oriente, Norte, Abelardo Velásquez; Occidente, Pedro Cruz; Sur, Francisco Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintisiete Agosto mil novecientos setentiséis. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 4318 — R/F 311932 — Valor ₡ 45.00

Juana Maradiaga de Gutiérrez, supletorio, barrio Nuevo, Paz Centro, León: Norte, Alejandro Altamirano; Sur, Juan Jarquín; Oriente, Justina Martínez; Poniente, Feliciano Manzanares.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León treinta Agosto mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Reg. No. 4319 — R/F 237454 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Paz, pide supletorio urbano, limitado: Norte, Julia Pérez; Sur, calle, Filomena Marín; Oriente, Berta Marín; Occidente, María Gómez, Ocotal.

Opónganse.

Juzgado Local. Ocotal, doce Agosto, mil novecientos setentiséis. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 4320 — R/F 239755 — Valor ₡ 45.00

María Benita Calero, solicita supletorio rústica La Concepción: Oriente, Leoncio Alemán; Poniente, Callejón; Norte, Francisco Rosales; Sur, Salomón Villavicencio, otro.

Oponerse.

Juzgado Distrito, Masatepe, veintiséis Febrero setentiséis. — Rubén Gómez S., Srio.

3 3

Reg. No. 4321 — R/F 239754 — Valor ₡ 45.00

Santos y Carmen Hernández Gaitán, solicitan supletorio rústica San Juan: Oriente, Oscar Pérez; Poniente, Julián Ruiz; Norte, Margarita Ampí; Sur, camino.

Oponerse.

Juzgado Civil La Concepción, seis Noviembre setentis y cinco. — Rubén Gómez S., Srio.

3 3

Reg. No. 4322 — R/F 258303 — Valor ₡ 90.00  
José Uriel González, solicita título supletorio, rústica cincuenta hectáreas, ubicadas "Peñas Blancas" esta jurisdicción, lindando: Oriente, Cerro Peñas Blancas; Poniente, Pedro Blandón y Nico-medes Blandón; Norte, Hacienda Pénjamo; Sur, Miguel Angel Palacios.

Interesados, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, Jinotega, veintiocho de Agosto de mil novecientos setentiséis. — J. A. Alvares Siero, Srío.

3 3

Reg. No. 4199 — R/F 298017 — Valor ₡ 45.00  
José Socorro Miranda García, solicita supletorio finca rústica, esta jurisdicción. Oriente, Saturnino Urbina; Poniente, Andrés Boza; Norte, Carmelo Téllez; Sur, Humberto Téllez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Lorenzo, dieciocho Agosto, mil novecientos setentiséis. — Tomás Flores.

3 3

Reg. No. 4202 — R/F 235787 — Valor ₡ 45.00  
Amandina Meza, solicita título urbano, jurisdicción Altagracia. Norte, Juan Martínez; Sur, calle; Oriente, iglesia; Poniente, Emilio Rivera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, uno Septiembre, mil novecientos setentiséis. — Gladys C. de Torres, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4277 — R/F 332842 — Valor ₡ 45.000  
Lola Argüello solicita supletorio predio urbano, 635.87 metros cuadrados: Norte, Ernesto Miranda; Sur, Lola Argüello; Oriente, el lago; Poniente, calle del Ganado.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Granada, siete Junio mil novecientos setentiséis. — Adolfo Gutiérrez, Secretario.

3 3

Reg. No. 4114 — R/F 237341 — Valor ₡ 90.00  
Reyna María Jiménez de Zavala, solicitan supletorio urbano, casa solar, Ocotal, lindantes: Norte, María López; Sur, calle enmedio, río Dipilto; Oriente, María López; Occidente, María Isabel

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diecisiete Septiembre mil novecientos setentiséis. — Víctor M. Cáceres H., Juez por Ministerio Ley. — Reyna de Cano, Sría.

3 3

Reg. No. 4113 — R/F 237347 — Valor ₡ 90.00  
Ermin Sarantes Ortez, solicita supletorio rústico ubicado Susucayán Jicaró: Norte, Juan Herrera, mediando calle; Sur, Tomasa Siles; Oriente, Carlos López; Occidente, Santos Obando. De once varas frente por cuarenta fondo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diecinueve Agosto mil novecientos setentiséis. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sría.

3 3

Reg. No. 4110 — R/F 297921 — Valor ₡ 45.00  
David Flores, supletorio, Comarca Bálsamo, San Lorenzo, Boaco, treinta manzanas: Oriente, Cristóbal Lira; Poniente, Angelina Flores; Norte, David Flores; Sur, Medardo Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Boaco, veintitrés Agosto mil novecientos setentiséis. — Julio Guzmán, Srío.

3 3

Reg. No. 4108 — R/F 263019 — Valor ₡ 45.00  
Hermilda Sánchez solicita título supletorio so-

bre predio situado en el Cantón Occidental del pueblo de Diriomo.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veintiséis de Agosto de mil novecientos setentiséis. — A. Bermúdez, Secretario.

3 3

Reg. No. 4107 — R/F 237422 — Valor ₡ 90.00  
Cipriano Centeno Ruiz, Nicasia Ruiz Gadea, solicitan título supletorio urbano esta, linda: Norte, Aurora Ruiz; Sur, Salvador Cruz; Oriente, Alejandro Rivera; Occidente, Concepción Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Jalapa, veintitrés de Agosto mil novecientos setentiséis. — Coronado López Ortiz, Srío.

3 3

Reg. No. 4069 — R/F 267154 — Valor ₡ 45.00  
María Gutiérrez solicita supletorio sub-urbano en San Gregorio, limitado: Oriente, Santos Pérez; Poniente, calle; Norte, Antonio Pérez; Sur, Adrián Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Diriamba, Julio diez, mil novecientos setentiséis. — Pedro Molina, Srío.

3 3

## Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4619 — R/F 366950 — Valor ₡ 135.00

Gonzalo Trejos Caldera, solicita venta terreno ejidal de veinticuatro manzanas, situado en las cercanías del Pueblo Zambrano de esta jurisdicción y que linda: Norte, Valle de Zambrano; Sur, Terrenos de Miguel Caldera; Oriente, camino enmedio, de Rubén Hernández y Carlos Caldera y Poniente, camino de por medio, que conduce a Masaya.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — Gloria Campos de Chévez Escoto, Ministro del Distrito Nacional, por la Ley. — f) Erasmo PARRALES GÓMEZ, Srío. Gral. del Distrito Nacional.

3 2

Reg. No. 4556 — R/F 362055 — Valor ₡ 135.00  
Gertrudis Zink de Chamorro, solicita venta finca terreno ejidal situada por el kilómetro seis hacia el suroeste de esta ciudad, con una extensión de seis mil seiscientos dieciocho varas cuadradas y linda: Norte, carretera Nejapa Country Club; Sur, terrenos de Ernestina Avilés de Hurtado; Este, terrenos de Alfredo Bequillard; Oeste, terrenos de Rodolfo Sengelman.

Opónganse.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos setentiséis. — Dr. Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Dr. Erasmo PARRALES GÓMEZ, Secretario del Distrito Nacional.

3 3

## CITACION A ACCIONISTAS DE CORPORACION DE SEGUROS "LA CAPITAL, S. A."

Reg. No. 4775 — R/F 382106 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones del Consejo de Directores y en cumplimiento de lo establecido en la escritura y Estatutos de la Sociedad me permito citar para una reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Octubre de 1976 a las cuatro de la tarde en el local de las oficinas de Interfinanciera Nicaragüense, S. A., ubicadas del Rest. Los Ranchos 1/2 cd, arriba.

La Agenda para esta reunión es la siguiente:

1. Informe del Presidente.
  2. Informe del Vigilante.
  3. Estados Financieros al 30 de Junio de 1976 y propuesta de distribución de dividendos.
  4. Aprobación y ratificación de los actos de la Junta Directiva.
  5. Elección de Nuevos Directores.
  6. Otros asuntos.
- Eugenio S. Dudkiewicz, Secretario.

1

**CITACION A ACCIONISTAS DE  
FABRICA DE MADERA LAMINADA, S. A.**

Reg. No. 4789 — R/F 381899 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en Escritura Social y Estatutos, en mi carácter de Secretario me permito citar a los accionistas de "FABRICA DE MADERA LAMINADA, S. A." (PLYWOOD DE NICARAGUA, S. A.), para Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto en las oficinas de la fábrica, en jurisdicción de Tipitapa, a las cuatro de la tarde del Viernes cinco de Noviembre del corriente año, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Informe anual de la Junta Directiva.
  2. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros, al 30 de Junio de 1976.
  3. Elección de miembros que integrarán la Junta Directiva.
  4. Cualquier otro asunto pendiente.
- Managua, Distrito Nacional, 6 de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Luis Carrión Montoya, Secretario.

3 1

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR  
MARIA JOSEFA**

Reg. No. 4430 — R/F 359740 — Valor ₡ 135.00

Agusto Claramunt Calaf y Constantina Xucla de Claramunt, solicitan se les autorice adoptar a la menor María Josefa Ogzolzuffuchi, hija legítima de José Ramón Otaolaurruchi, y Matilde Xucla de Otaolaurruchi, quienes están anuentes en la adopción.

Quien crea tener derechos, opóngase dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado 3º del Distrito de lo Civil. Managua, dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero del Distrito para lo Civil. — Leonel Moreno S., Secretario.

3 3

**Sentencias de Divorcio**

Reg. No. 4687 — R/F 381047 — ₡15.00

Por sentencia doce meridianas del 20 de Agosto, 1976, declaróse disuelto el matrimonio de Adrián Zapata Espinoza y Mayra Dávila Molina. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 4697 — R/F 355884 — ₡45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las diez de la mañana del veinticuatro de Julio del corriente año, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpo de los con-

yuges por más de cinco años, el matrimonio civil contraído por los señores René Herdocia Santos, negociante y del domicilio de Chinandega y Francisca Gertrudis Pastora Gurdíán, de oficios domésticos y de este domicilio; ambos mayores de edad y casados.

León, nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil de la Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4704 — R/F 381460 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:30 a. m., de 11 de Junio, 1976, declaróse disuelto matrimonio de Oscar Guillermo Ramírez Rivas, Mercedes Valentina Mendoza Carbonero. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 4714 — R/F 381393 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:15 a.m. de 25 de Septiembre 1976, declaróse disuelto matrimonio de Andrés Franceries Arellano, María Lorena Demontis Solís. — Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino., Secretario.

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 4703 — R/F 381377 — ₡ 30.00

Elena Argentina Darío Salgado, en unión de hermanos, solicita sean declarados herederos universales de bienes, derechos y acciones de su difunta madre Cecilia Salgado v. de Darío.

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis. — Las diez de la mañana. — A. Morgan Pérez, Juez. — R. López S.,

1

Reg. No. 4693 — R/F 239760 — ₡15.00

Víctor Ticay López, unión hermanos: Arnulfo, Daysi, Julián, Mercedes, Bernabela Ticay López, solicitan declararse herederos, madre Jacinta Ticay López, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, veintinueve Septiembre, setentiséis. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. No. 4694 — R/F 239761 — ₡15.00

Juan Francisco Ticay López, unión hermanos: Teodoro, Manuel, Vicente Ticay López, solicitan declararse herederos, ma-

dre María Pilar López, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, veintinueve Septiembre, setentiséis. — Rubén Gómez S., Srío.

1

Reg. No. 4716 — R/F 346532 — ₡ 15.00

María Graciela, Cándida, Magdalena Díaz, Carmenza Gutiérrez Díaz y Francisco Gutiérrez, solicitan declarárseles herederos de Elena Díaz. Bienes, semi-urbano.

Opónganse.

Granada cinco Septiembre mil novecientos setentiséis. — A. Bermúdez B., Srío.

1

Reg. No. 4741 — R/F 381705 — ₡ 45.00

Hipólito Antonio Rodríguez Rivas, solicita ser declarado heredero en unión de Rosa Amelia Rivas Rodríguez, Tomasa Rivas Cuarezma, Ignacia Rivas Matus, Julia Rivas Pérez y María Rivas Matus, de todos bienes, derechos y acciones dejados por muerte Lucrecia Rivas Rodríguez.

Quien tuviere igual o mejor derecho, opónganse.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, uno de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — P. Escobar S. — Luis A. Torres M.

Ea conforme. Dr. Pedro Escobar Sequeira, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Luis Torres Masis, Srío.

1

Reg. No. 4749 — R/F 344815 — ₡ 30.00

Elisa de Jesús Juárez de Medrano, unión hermano, Juan Gregorio Pascual Juárez, solicita declaratoria herederos, bienes dejados su madre Cresencia Juárez Mayorga viuda de Meza, consistente casa-solar, situada barrio La Cruz, ciudad Chichigalpa, lindante: Norte calle enmedio, Eugenio Rodríguez; Sur, Abelina Pérez; Oriente, Elisa de Medrano; Poniente, calle enmedio, Sara Juárez.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre veinticinco, mil novecientos setentiséis. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Reg. No. 4751 — R/F 345084 — ₡ 45.00

José Valentín Pérez Estrada, unión hermanos: Susana Pérez de García, Félix Eusebio Pérez, Narciso Pérez, solicita declaratoria herederos, bienes dejados por su madre Rosa Pérez Estrada, consistente: finca rústica, un kilómetro, esta ciudad,

lindante: Norte, Bernarda de Salinas; Sur, carretera enmedio, herederos José Mántica; Oriente, Bernarda de Salinas; Poniente, Socorro Pérez. Finca rústica igual distancia, dos hectáreas, lindante: Oriente, camino enmedio; Demetrio García; Poniente, Francisco Munguía; Norte, Francisco Munguía; Sur, camino enmedio, Manuela Montealegre.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre treinta, mil novecientos setentiséis. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Reg. No. 4771 — R/F 381674 — ₡ 60.00

Teresa de Jesús Cerna Hernández, solicita declarársele heredera junto con sus hermanos: Justo José, Julio Alberto, Manuel Ernesto, Isabel del Carmen y María Adilia, todos de apellidos Cerna Hernández, y en derecho de representación de María Adilia a sus sobrinos: Nubia del Socorro, Marvín José, Juan Francisco, Silvia Mercedes, Miguel Angel, Sergio Antonio y Félix Armando, todos de apellido Cerna, de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre Alberto Cerna Lovo.

Opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil de Distrito Managua. — Bácaro Salomón Trejos, Srío.

### Citaciones de Procesados

Reg. No. 157

Por segunda vez, se cita y emplaza al procesado Constantino Espinoza Castro, mayor de edad, casado, ganadero y del domicilio de San José de este Departamento, para que en el término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Lesiones, en la persona de Roberto Guzmán Urbina, quien es mayor de edad, casado, ganadero y del domicilio de San José de este Departamento; bajo los apercibimientos de ley, de someter la causa a Jurado y que las sentencias que se dicten, causen los mismos efectos como que si estuviese presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los ciudadanos de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos se-

tenta y seis. — A. Gómez A., Juez. — Josefa Oliva, Sria.

Es conforme. Boaco, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — Josefa Oliva González, Sria. del Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco. 1

Reg. No. 158

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Erliss Gutiérrez López, mayor de edad, soltero, sastre y de este domicilio, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en el juicio criminal que se le sigue por el delito de Homicidio, en la persona del señor Roosevelt Gaitán Méndez, conocido también como Rubel o Rubén Gaitán Méndez, quien fue mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio; bajo los apertamientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio, si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado

y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — G. A. Rivas, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua. — R. López Selva, Srio. 1

Depósito de Animal

Reg. No. 4695 — R/F 116242 — \$ 30.00

Depositase en Aristides Midence Castellón, un buey barroso y novillo blanquizeo herrado con estos fierros: **Q3-D.Z** vencido el término de Ley, se adjudicará.

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Local y de Policía. Pueblo Nuevo, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — Alberto Midence, Juez Local. 1

Indice va como Suplemento.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre: \$ 100.00	
Por Año: \$ 196.00	Por Año US\$28.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: \$ 1.00	Retrasado: \$ 1.00
------------------	--------------------

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampilla correspondientes.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera . . . . . \$ 200.00
- Por media página . . . . . \$ 120.00  
Por página y media . . . . . \$ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . \$ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . \$ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . \$ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.